Schores Accionistas de: ENJOY CHANNEL S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

- 1. He revisado el Balance General de ENJOY CHANNEL S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsibilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros en base a mi revisión.
- 2. Mi revisión fue efectuada mediante prochas de las evidencia que respaida las ciftas y revelaciones en Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esa revisión efectué pruebas del cumplimiento con relación a:
- El cumplimiente por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de resoluciones de Junta General,
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talouario. Libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se lleven y se conservan de conformidad con las disposiciones tegales.
- Si la custodia y conservaciones de hienes de la compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables y surgen de los registros contables de la Compañía.
- Los resultados de mis pruebas efectuadas, cada tres meses no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos con las disposiciones mensuales en el párrafo 2, por el sño terminado el 31 de Diciembre del 2017
- 4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y utras pruebas efectuada a los libros y papeles de la Compañía.
- 5. En base a revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías de los administradores, omisión de asuntos en el orden del día de las Juntos Generales, propuestas de renovación de los administradores y denuncias sobre gestión de administradores, que nos hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
- Además de haber procedido a la vigitancia permanente de las operaciones de la compañía.

Atentamente,

Merci Holguin Ortiz CC. 0908227739